

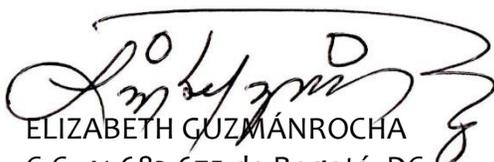
## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

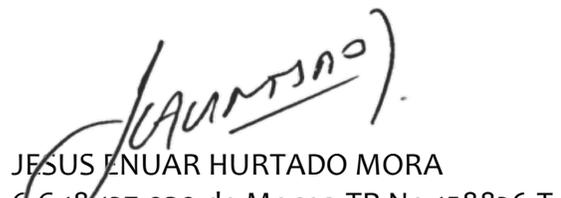
Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **Fundación ITArKA**, NIT 901071765-8 dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

## CERTIFICAN QUE

1. La Fundación ITArKA, identificada con NIT 901071765-8, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. De acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación ITArKA cumplió con la obligación de presentarla oportunamente.
3. La contabilidad de la Fundación ITArKA en la cual se fundamenta esta certificación, es llevada de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Aceptados en Colombia; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos y reflejan la situación financiera de la fundación, con corte a 31 de diciembre 2022.

La presente certificación se expide en la ciudad de Puerto Guzmán a los 19 días del mes de mayo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

  
ELIZABETH GUZMÁNROCHA  
C.C. 41.682.675 de Bogotá, DC  
Representante Legal

  
JESUS ENUAR HURTADO MORA  
C.C 18.127.039 de Mocoa-TP.No.158826-T  
Revisor Fiscal